

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 22 de febrero de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelven los procedimientos de recolocación y redistribución, convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2016.

Por Resolución 13 de diciembre de 2016, de esta Dirección General, se ordenó la instrucción de procedimientos de recolocación y redistribución en los institutos de enseñanza secundaria y puestos que se relacionan por provincias, como consecuencia de lo establecido en la Orden de 12 de junio de 2015, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas de formación profesional en centros docentes públicos.

Llevados a cabo los citados procedimientos, en la forma establecida en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regulan los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las Delegaciones Territoriales de Educación de Cádiz, Málaga y Sevilla, han remitido a esta Dirección General las actas correspondientes, donde consta la audiencia del personal afectado, así como la opción a la que se ha acogido dicho personal, en aplicación de lo establecido en la referida Resolución de 13 de diciembre de 2016.

En consecuencia, procede declarar al mencionado personal en la situación por la que haya optado.

En su virtud, de conformidad con las competencias conferidas por el artículo 6.3 de la Orden de 11 de abril de 2011, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1. Declarar en la situación de SUPRESIÓN, como consecuencia del procedimiento de redistribución instruido de conformidad con la Resolución de 13 de diciembre de 2016, en el IES Torre de los Guzmanes, código 41700968 de La Algaba (Sevilla), a doña M.^a Dolores Román Ramírez, con DNI 28903074D.

2. Redistribuir en los centros y puestos que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, como consecuencia del procedimiento de redistribución instruido de conformidad con la Resolución de 13 de diciembre de 2016, al personal que asimismo se relaciona en dicho Anexo.

3. Al personal redistribuido le será de aplicación lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 11 de abril de 2011, respecto de la antigüedad en los nuevos puestos y centros adjudicados será la generada desde el destino anterior. Al personal incluido en el punto 1.º, declarado en situación de supresión le serán de aplicación los derechos que, para la obtención de un nuevo destino definitivo, le reconoce el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación [...].

4. La presente Resolución tendrá efectos administrativos del 1 de septiembre de 2016.

5. El personal adjudicatario de nuevos puestos de estos procedimientos de redistribución podrá renunciar, en su caso y en el plazo habilitado al efecto, a su participación en el concurso de traslados convocado por Orden de 19 de octubre de 2016 o, en el supuesto de no hacerlo y obtener nuevo destino por dicha vía, optar por dicho nuevo destino o por el obtenido por esta Resolución, en el plazo que se habilite oportunamente.

6. El personal que ha optado en estos procedimientos por la situación de supresión vendrá obligado a participar obligatoriamente en todos los concursos de traslados que se convoquen a partir de la entrada en vigor de esta Resolución, hasta obtener destino definitivo.

6. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O**PROCEDIMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN**

PERSONAL DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL REDISTRIBUIDO DESDE EL IES LAS SALINAS (11005275), DE SAN FERNANDO (CÁDIZ).

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO ADJUDICADO		CENTRO ADJUDICADO
		CÓD	DENOMINACIÓN	
26200251P	BLAZQUEZ GAMEZ, JUAN CARLOS	00591202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS PTFP	11008239 IES SANCTI PETRI
26451020P	JIMENA SANCHEZ, FRANCISCO	00591202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS PTFP	11008239 IES SANCTI PETRI

PERSONAL DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL REDISTRIBUIDO DESDE EL IES EL PICACHO (11007685), DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ).

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO ADJUDICADO		CENTRO ADJUDICADO
		CÓD	DENOMINACIÓN	
31591397T	NUÑEZ REINA, RAFAEL	00591202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS PTFP	11005639 IES DOÑANA

PERSONAL DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA REDISTRIBUIDO DESDE EL IES LITORAL (29700096), DE MÁLAGA (MÁLAGA).

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO ADJUDICADO		CENTRO ADJUDICADO
		CÓD	DENOMINACIÓN	
30444741D	AGUILAR CORREDERA, MARIANO	00591208	LABORATORIO P.T.F.P	29700242 IES Nº. 1 UNIVERSIDAD LABORAL

PERSONAL DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA REDISTRIBUIDO DESDE EL IES JOAQUÍN TURINA (41010541), DE SEVILLA (SEVILLA).

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	PUESTO ADJUDICADO		CENTRO ADJUDICADO
		CÓD	DENOMINACIÓN	
52238794K	SEGURA MARIN, ANTONIO	PI591507	PCPI DE AUX. ELECTROTEC. Y COMUNIC.	41009858 IES ALBERT EINSTEIN